

Introducción

M.A.P. Sergio Lara Sánchez.

Con la finalidad de cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 27, fracción V de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

El artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes y el artículo 73 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, los artículos 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Respetuosamente dirijo a usted este ejemplar de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016.